

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Vigésima Quinta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **20 de octubre de 2023**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **29 (veintinueve)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **BUFETE EDIFICADOR PERCA S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. -A). - La tarjeta del concepto DOPI-169, el análisis considera andamios no necesarios para la realización de los trabajos.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-173, el análisis considera cimbra no solicitada para la realización de los trabajos.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-189, el análisis considera cimbra no solicitada para la realización de los trabajos.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-202, el análisis considera cimbra no solicitada para la realización de los trabajos.

BUFETE EDIFICADOR PERCA S.A. DE C.V.	
<p>Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p>	
<p>Concurso No. DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023</p>	<p>Duración: 83 días naturales</p>
<p>Obra: Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>	<p>Fecha: 20/10/2023</p>
<p>Lugar: Zapopan, Jalisco</p>	<p>Inicio Obra: 10/11/2023 Fin Obra: 31/01/2024 DOCUMENTO PT-17</p>

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: 14		Análisis No.:	
Análisis: DOPI-169		M2	31.1000
CIMBRA EN DADOS DE CIMENTACIÓN, ACABADO COMÚN, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			

MATERIALES

MT-0091	TRIPLAY DE 4' x 8' (1.22 x 2.44M)	PZA	0.123457
MT-0012	BARROTE 2" X 4" X 8"	PZA	0.350000
MT-0036	DUELA DE PINO DE TERCERA 1" X 4" X 8"	PZA	0.200000
MT-0035	DIESEL	LT	0.200000
MT-0022	CLAVO STD DE 2 A 4"	KG	0.150000
MT-0006	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16	KG	0.100000

MANO DE OBRA

CUA-08	CUADRILLA 08 (OF. CARPINTERO + 1 AYUDANTE)	JOR	0.080554
--------	--	-----	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%M-O1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
%M-O2	ANDAMIOS	%	0.020000

BUFETE EDIFICADOR PERCA S.A. DE C.V.	
<p>Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p> <p>Concurso No. DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023</p> <p>Obra: Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p> <p>Lugar: . Zapopan, Jalisco</p>	 <p>Duración: 83 días naturales Fecha: 20/10/2023</p> <p>Inicio Obra: 10/11/2023 Fin Obra: 31/01/2024</p> <p>DOCUMENTO PT-17</p>

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: 14		Análisis No.:	
Análisis: DOPI-173		M3	0.0200
ASENTAMIENTO DE PLACAS METÁLICAS DE POSTES A BASE DE GROUT NO METÁLICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			
MATERIALES			
MA GROUT	GROUT NO METALICO	M3	1.030000
MT-0005	AGUA	M3	0.215000
MANO DE OBRA			
1A5P	CUADRILLA 1 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	2.131327
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%M-01	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
BASICOS			
BA0026	CIMBRA ACABADO COMÚN	M2	2.000000

BUFETE EDIFICADOR PERCA S.A. DE C.V.	
<p>Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p> <p>Concurso No.: DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023</p> <p>Obra: Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p> <p>Lugar: Zapopan, Jalisco</p>	 <p>Duración: 83 días naturales</p> <p>Fecha: 20/10/2023</p> <p>Inicio Obra: 10/11/2023</p> <p>Fin Obra: 31/01/2024</p> <p>DOCUMENTO PT-17</p>

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: J2		Análisis No.:	
Análisis: DOPI-189		M2	87.7800
CIMBRA ACABADO COMÚN EN DALAS Y CASTILLOS A BASE DE MADERA DE PINO DE 3A, INCLUYE: HERRAMIENTA, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			

MATERIALES

MT-0091	TRIPLAY DE 4' x 8' (1.22 x 2.44M)	PZA	0.123457
MT-0012	BARROTE 2" X 4" X 8"	PZA	0.350000
MT-0036	DUELA DE PINO DE TERCERA 1" X 4" X 8"	PZA	0.200000
MT-0035	DIESEL	LT	0.200000
MT-0022	CLAVO STD DE 2 A 4"	KG	0.150000
MT-0006	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16	KG	0.100000

MANO DE OBRA

CUA-08	CUADRILLA 08 (OF. CARPINTERO + 1 AYUDANTE)	JOR	0.080554
--------	--	-----	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%M-01	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
%M-02	ANDAMIOS	%	0.020000

BUFETE EDIFICADOR PERCA S.A. DE C.V.	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No.: DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023	Duración: 83 días naturales
Obra: Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arceola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 20/10/2023
	Inicio Obra: 10/11/2023
	Fin Obra: 31/01/2024
	DOCUMENTO PT-17
Lugar: Zapopan, Jalisco	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
--------	----------	--------	----------

Partida: J3

Análisis No.:

Análisis: DOPI-202

PZA 1.0000

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED PARA VOLEIBOL MODELO PVB-117 O SIMILAR, CON MEDIDAS DE 11.00 M DE LARGO X 2.55 M DE ALTURA X 1.00 M DE ANCHO DE RED, MEDIDAS PROMEDIO, INCLUYE: HERRAMIENTA, 2 POSTES DE 2 1/2" CEDULA 40 CON 5 AROS FORJADOS DE REDONDO LISO DE 3/8" Y 5 CM DE DIÁMETRO, RED, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES

19.227.1	RED PARA VOLEIBOL MODELO PVB-117 O SIMILAR, CON MEDIDAS DE 11.00 M DE LARGO X 2.55 M DE ALTURA X 1.00 M DE ANCHO DE RED, MEDIDAS PROMEDIO, 2 POSTES DE 2 1/2" CEDULA 40 CON 4 AROS FORJADOS DE REDONDO LISO DE 3/8" Y 5 CM DE DIÁMETRO	PZA	1.000000
MT-0053	MATERIALES MENORES	LOTE	0.500000
MT-0048	MATERIAL DE FIJACION	LOTE	0.500000

MANO DE OBRA

MO010	CUADRILLA NO. 14 (OFICIAL ESPECIALIZADO + 1 AYUDANTE)	JOR	0.503459
-------	---	-----	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%M-01	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
%M-02	ANDAMIOS	%	0.030000

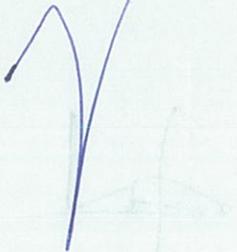
Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.



I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

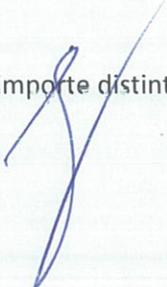
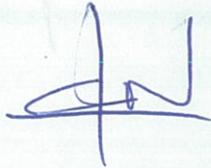
A. Proposición Económica (PE)

DOCUMENTO PE 7 RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA

RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA, (EN FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA) ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS:

- a) IMPORTE POR MATERIALES.
- b) IMPORTE POR MANO DE OBRA.
- c) IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO.
- d) IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS.
- e) IMPORTE DE FINANCIAMIENTO.
- f) IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA.
- g) PRESUPUESTO TOTAL (ES LA SUMA DE LOS NUMERALES DEL ENCISO "A" AL ENCISO "F", MÁS LOS CARGOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY).

 **Incumplimiento.** – El licitante presenta en su tasación un importe distinto al de su catálogo.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023
FALLO

	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA No. DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.	FECHA DE INICIO: 10/11/2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 31/01/2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: 83 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 20/10/2023	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE MARTIN ALEJANDRO DIEZ MARINA INZUNZA REPRESENTANTE LEGAL	

CATALOGO DE CONCEPTOS						
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M. N.
P	VEGETACIÓN Y ARBOLADO					\$ 471,308.68
Q	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO					\$ 981,996.73
Q1	ALUMBRADO PÚBLICO					\$ 972,134.53
Q2	MURETE DE MEDICIÓN					\$ 9,862.20
R	LIMPIEZA					\$ 23,387.32

IMPORTE TOTAL CON LETRA
DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.

SUBTOTAL M. N.	\$	14,044,019.53
IVA M. N.	\$	2,247,043.12
TOTAL M. N.	\$	16,291,062.65

SUBTOTAL M. N.	\$	14,044,019.53
IVA M. N.	\$	2,247,043.12
TOTAL M. N.	\$	16,291,062.65

 <p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p>		 <p>Obras Públicas e Infraestructura Gestión Integral de la Ciudad</p>		PROCEDIMIENTO No. : DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023	DOCUMENTO PE-7
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: (ANOTAR NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN DE LA OBRA) Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepayac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA: 20-oct-23	PLAZO DE EJECUCIÓN: 83 DIAS NATURALES	HOJA: 1 DE: 1

EL IMPORTE DE LOS RUBROS PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERAN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS. (EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA)

Importe de Materiales:	\$	8,356,908.67	70.22949%
Importe de Mano de Obra:	\$	2,706,675.20	22.74327%
Importe por Maquinaria y Equipo:	\$	836,311.07	7.02724%
Importe por Costo Directo:	\$	11,900,994.84	100.00000%
Importe por Costo Indirecto:	\$	734,640.08	6.17293%
Importe por Financiamiento:	\$	48,880.95	0.38665%
Importe por Utilidad Propuesta:	\$	1,359,357.71	10.71667%
Presupuesto Total:		\$	14,043,873.58

Presupuesto total (Es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios)

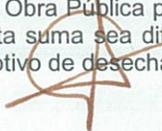
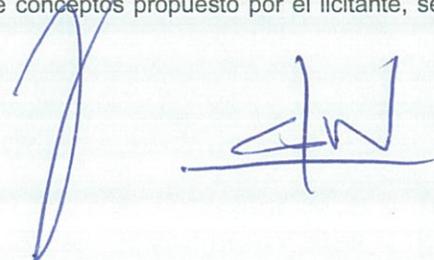
Presupuesto Total: \$ 14,043,873.58

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y "VI.- EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA:"

VI.1.- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificarán, los siguientes aspectos:

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la misma, y esta suma sea diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante, será motivo de desechamiento de la misma.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

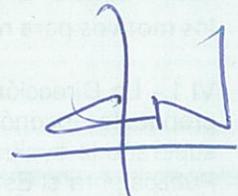
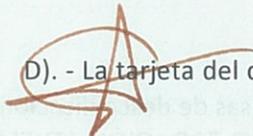
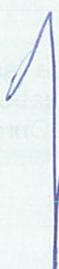
1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. -A). - La tarjeta del concepto DOPI-023, el análisis no considera equipo de corte solicitado en la descripción del concepto.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-077, el análisis no considera andamios necesarios para la realización de los trabajos.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-092, el análisis no es congruente con la descripción de los trabajos.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-108, el análisis no es congruente con la descripción de los trabajos.



Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOCUMENTO PT-17
Concurso No:	DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023	Fecha: 20/10/2023
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Inicio obra: 10/11/2023
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin obra: 31/01/2024
	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Duración: 83 días naturales
		

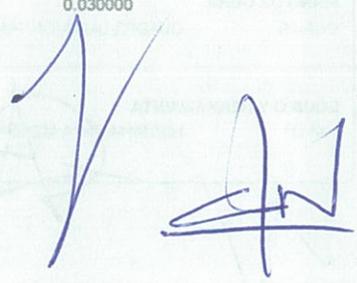
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
--------	----------	--------	----------

Partida: A
Análisis: DOPI-023
Análisis No.: M2 7.1400

DESMONTAJE Y RETIRO POR MEDIOS MANUALES DE PUERTAS Y/O VENTANAS EXISTENTES HECHAS A BASE DE HERRERÍA, MADERA Y/O CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, CON RECUPERACIÓN, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTES CON EQUIPO, DEMOLICIÓN DE CASTILLO, DALA Y/O PISO DE CONCRETO DONDE SE ENCUENTRAN LAS ANCLAS, ACARREO AL LUGAR INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA			
MO010	CUADRILLA NO. 14 (OFICIAL ESPECIALIZADO + 1 AYUDANTE)	JOR	0.512329
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%M-01	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000

Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOCUMENTO
Concurso No.:	DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023	PT-17
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Fecha: 20/10/2023 Inicio obra: 10/11/2023 Fin obra: 31/01/2024 Duración: 83 días naturales
Lugar:	Zapopan, Jalisco	
DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: D2		Análisis No.:	
Análisis: DOPI-077		M2	0.4200
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA LÍNEA VINIMEX PREMIUM DE COMEX A DOS MANOS DE 0.00 M A 3.00 M, EN CUALQUIER COLOR, LIMPIANDO Y PREPARANDO LA SUPERFICIE CON SELLADOR, INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			

MATERIALES

PIN-VIN	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO LÍNEA VINIMEX PREMIUM DE COMEX	LT	0.262500
MT-0077	SELLADOR	LT	0.031000

MANO DE OBRA

CUA-09	CUADRILLA 09 (OF. PINTOR + 1 AYUDANTE)	JOR	0.031984
--------	--	-----	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%M-01	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
-------	-------------------	---	----------

Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOCUMENTO PT-17
Concurso No.:	DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023	Fecha: 20/10/2023
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Inicio obra: 10/11/2023
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin obra: 31/01/2024
	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Duración: 83 días naturales
		

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: E2			
Análisis: DOPI-092		M	56.2900
GUARNICIÓN TIPO "I" EN SECCIÓN 15 X 30 CM DE ALTURA A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2, T.M.A. 19 MM., R.N., ACABADO COMÚN EN COSTADOS Y PULIDO EN CORONA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
MATERIALES			
MT-0033	CURACRETO	LT	0.100000
MT-0018	CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2, R. N., T.M.A. 19 MM, TIRO DIRECTO, COLOR NEGRO INTEGRADO AL 4%	M3	0.047250

MANO DE OBRA

CUA-06	CUADRILLA 06 (OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	0.061479
--------	---	-----	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%M-01	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
-------	-------------------	---	----------

BÁSICOS CIM-MCN	CIMBRA MONTEN METALICO	M	1.000000
-------------------------------	-----------------------------------	--------------	---------------------

Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOCUMENTO PT-17
Concurso No:	DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023	Fecha: 20/10/2023
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Inicio obra: 10/11/2023 Fin obra: 31/01/2024 Duración: 83 días naturales
Lugar:	Zapopan, Jalisco	
	DAMAR ACARREOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
--------	----------	--------	----------

Partida: F2 Análisis No.:
Análisis: DOPI-108 M 46.0800
GUARNICIÓN TIPO "I" EN SECCIÓN 15 X 30 CM DE ALTURA A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2, T.M.A. 19 MM., R.N., ACABADO COMÚN EN COSTADOS Y PULIDO EN CORONA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES

MT-0033	CURACRETO	LT	0.100000
MT-0018	CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2, R. N., T.M.A.19 MM, TIRO DIRECTO, COLOR NEGRO INTEGRADO AL 4%	M3	0.047250

MANO DE OBRA

CUA-06	CUADRILLA 06 (OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	0.061479
--------	---	-----	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%M-O1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
-------	-------------------	---	----------

BASICOS

CIM-MON	CIMBRA MONTEN METALICO	M	1.000000
---------	------------------------	---	----------

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Medgar Construcciones, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. -A). - La tarjeta del concepto DOPI-037, el análisis no considera la bomba necesaria para la realización de los trabajos.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-040, el análisis no es congruente con la descripción de los trabajos.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-047, el análisis no es congruente con la descripción de los trabajos.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-049, el análisis no considera la soldadora necesaria para la realización de los trabajos.

E). - La tarjeta del concepto DOPI-050, el análisis no considera la soldadora necesaria para la realización de los trabajos.

MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		 MEDGAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
Ciente:	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN	Duración:	83 días naturales
Concurso No.:	DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023	Fecha:	20/10/2023
Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	10/11/2023
		Fin Obra:	31/01/2024
Lugar:	, ZAPOPAN, Jalisco	DOCUMENTO	PT17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: B1		Análisis No.:		1
Análisis: DOPI-037		M3		1.9600
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=250 KG/CM2, T.M.A.19 MM, REV. 16 CM, R.N., INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, COLADO, EXTENDIDO, NIVELADO, MATERIALES, MANIOBRAS, BOMBA VIBRADO, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.				

MATERIALES				
CO-PREM-250*R	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE	M3	*	1.050000
FC= 250 KG/CM2, T.M.A. 19 MM, REV. 16 CM R.N.				
365-VAR-0103*	MEMBRANA ACRILICA PARA CURADO CUBETA		*	0.100000
CONCRETO CURAFEST 19 LT. FESTER				
MANO DE OBRA				
1CO5P	CUADRILLA COLADORES (1 COLADOR + 5 PEONES)	JOR	/	14.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQ-VIBRADOR	VIBRADOR PARA CONCRETO CON	HR	*	1.000000
%MO1	CHICOTE MOTOR GASOLINA HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000

MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
Cliente:	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN	MEDGAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
Concurso No.	DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023	Duración:	83 días naturales
Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha:	20/10/2023
Lugar:	, ZAPOPAN, Jalisco	Inicio Obra:	10/11/2023
		Fin Obra:	31/01/2024
		DOCUMENTO	PT17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: B2		Análisis No.:		1
Análisis: DOPI-040		KG		542.3500
FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PORTÓN DE HERRERÍA FABRICADA CON 2 FIJOS VERTICALES EN LOS EXTREMOS DEL PORTÓN DE PTR DE 4" X 4" CAL. 9, EMPOTRADOS A MURO CON UNA PLACA DE 1/4", PUERTAS CON MARCO DE PTR DE 4" X 2", CON REFUERZOS VERTICALES A BASE DE PTR DE 2" X 2", CON BISAGRA TUBULAR DE 5/8", INCLUYE: HERRAMIENTA, FLETES Y MANIOBRAS, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, SOLDADURAS, PLOMEO, PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIALES MENORES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				

MATERIALES

PER-ACE-EST-1 PERFILES DE ACERO ESTRUCTURAL A-36 KG * 1.070000

BASICOS

PAILERIA*	CORTES, SOLDADURAS, COLOCACIÓN DE ACERO AL CARBÓN	KG	*	1.070000
PRIMARIO*	PRIMARIO ANTICORROSIVO CON COMPRESOR	CON KG	*	1.070000

(CD) Costo directo

(CI) INDIRECTOS

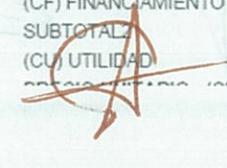
SUBTOTAL1

(CF) FINANCIAMIENTO

SUBTOTAL2

(CU) UTILIDAD

23.0000%


MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		 MEDGAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
Cliente:	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN	Duración:	83 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023	Fecha:	20/10/2023
Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	10/11/2023
		Fin Obra:	31/01/2024
Lugar:	, ZAPOPAN, Jalisco	DOCUMENTO	PT17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: B4		Análisis No.:		1
Análisis: DOPI-047		KG		439.6800
SUMINISTRO, HABILITADO, MONTAJE Y NIVELACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA EN ACCESO DE UNA ALTURA DE HASTA 4.50 M, A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES, SOLDADOS Y/O ATORNILLADOS (HSS, IPR, IPS, CPS, OR, OC, TUBULARES, PTR, POLÍN MONTEN EN CAJÓN, VIGAS W, REDONDOS, SOLERAS, PLACAS). INCLUYE: HERRAMIENTA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, TRAZO, CORTES, BARRENOS, SOLDADURA, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA				

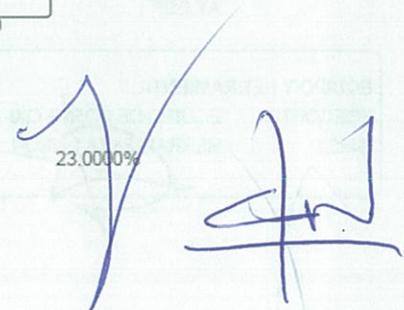
MATERIALES

A-36	ACERO ASTMA-36 F'Y=2530 (PERFILES IPR, IPS, CPS, OR, OC, PTR, ETC.)	KG/CM2,	KG	*	1.050000
------	---	---------	----	---	----------

BÁSICOS					
PAILERIA	CORTES, SOLDADURAS, COLOCACIÓN DE ACERO AL CARBÓN EN PAILERÍAS	KG	*		1.050000
PRIMARIO	PRIMARIO ANTICORROSIVO ESTRUCTURA	EN KG	*		1.050000

(CD) Costo directo
(CI) INDIRECTOS
SUBTOTAL1
(CF) FINANCIAMIENTO
SUBTOTAL2
(CU) UTILIDAD
PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)

23.0000%



MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
Cliente:	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN	Duración:	83 días naturales
Concurso No.:	DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023	Fecha:	20/10/2023
Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	10/11/2023
		Fin Obra:	31/01/2024
Lugar:	, ZAPOPAN, Jalisco	DOCUMENTO	PT17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	B4	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-049	PZA		3.0000
SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PLACA DE ACERO A-36 CON DIMENSIONES DE 0.12 X 0.12 M Y 1/4" DE ESPESOR, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS, PRIMARIO ANTICORROSIVO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES				
313-APL-0107	PLACA DE ACERO A-36 DE 3/4 (19 MM) 149 KG/M2	TON	*	0.002253
337-COM-1202	PRIMARIO ANTICORROSIVO (CUBETA DE 19 LTS)	LT	*	0.011000
337-SVT-0302	THINNER (LATA 19 LTS)	LT	*	0.006000
MANO DE OBRA				
1S1E	CUADRILLA No 17 (1 SOLDADOR+1 AY.ESP.)	JOR	*	0.098185

EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQECORTE	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	HR	*	0.040012
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000

MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		 MEDGAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
Cliente:	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN	Duración:	83 días naturales
Concurso No.:	DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023	Fecha:	20/10/2023
Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Moctezuma Residencial (Tepeyac Infonavit), ubicada en la confluencia de la calle José María Arreola, calle Playa Blanca Poniente, colonia Moctezuma, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	10/11/2023
		Fin Obra:	31/01/2024
Lugar:	, ZAPOPAN, Jalisco	DOCUMENTO	PT17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: B4		Análisis No.:		1
Análisis: DOPI-050		PZA		1.0000
SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PLACA DE ACERO A-36 CON DIMENSIONES DE 0.12 X 0.12 M Y 1/4" DE ESPESOR, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS, PRIMARIO ANTICORROSIVO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES				
313-APL-0107	PLACA DE ACERO A-36 DE 3/4 (19 MM) 149 KG/M2	TON	*	0.002253
337-COM-1202	PRIMARIO ANTICORROSIVO (CUBETA DE 19 LTS)	LT	*	0.011000
337-SVT-0302	THINNER (LATA 19 LTS)	LT	*	0.006000
MANO DE OBRA				
1S1E	CUADRILLA No 17 (1 SOLDADOR+1 AY.ESP.)	JOR	*	0.098185

EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQECORTE	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	HR	*	0.040012
%MOT	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.



NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
2	INMOBILIARIA BOCHUM S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
3	PROTOGRIXI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	GRUPO CONSTRUCTOR A & ZH, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	YCKOR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	CARMED INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	URBAMENTAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	INGENIERÍA Y PROYECTOS HR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
15	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
17	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	JOSÉ ARTURO MUÑIZ CARRILLO	CUMPLE
20	CONSTRUCCIONES DARAE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
21	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA BERSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	URBANIZACIONES Y TERRACERÍAS DISA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
23	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
24	BALKEN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
26	PORPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
28	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	CUMPLE
29	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
30	CÓDIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
31	BASIS DESARROLLO E INNOVACIÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.	CUMPLE
35	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
36	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

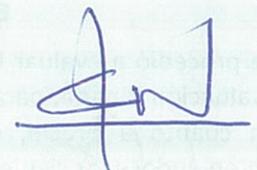
EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, obteniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
2	INMOBILIARIA BOCHUM S. DE R.L. DE C.V.	\$15,599,989.86
3	PROTOGRIXI, S.A. DE C.V.	\$14,471,249.23
4	GRUPO CONSTRUCTOR A & ZH, S.A. DE C.V.	\$14,319,645.95
6	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$14,523,904.55
7	YCKOR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$15,691,794.24
8	CARMED INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$15,176,414.17
11	URBAMENTAL, S.A. DE C.V.	\$14,490,103.24
12	INGENIERÍA Y PROYECTOS HR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$14,399,262.81
13	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$14,480,461.75
15	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$14,631,841.59
16	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	\$14,228,810.75
17	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	\$14,438,623.41
19	JOSÉ ARTURO MUÑIZ CARRILLO	\$12,097,294.39
20	CONSTRUCCIONES DARAE, S.A. DE C.V.	\$14,527,872.16
21	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA BERSA, S.A. DE C.V.	\$14,400,365.26
22	URBANIZACIONES Y TERRACERÍAS DISA, S.A. DE C.V.	\$14,359,204.78
23	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	\$14,403,180.34
24	BALKEN, S.A. DE C.V.	\$16,068,144.57
26	PORPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$13,315,778.54
28	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	\$15,543,837.58
29	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.	\$15,574,705.46
30	CÓDIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$14,600,376.36
31	BASIS DESARROLLO E INNOVACIÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.	\$14,419,354.89
35	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S A DE C V	\$14,455,384.71
36	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$14,766,033.66

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.



I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Tabla de Evaluación por Medio de Tasación Aritmética

CONTRATO
DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023

REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA MOCTEZUMA RESIDENCIAL (TEPEYAC INFONAVIT), UBICADA EN LA CONFLUENCIA DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ARREOLA, CALLE PLAYA BLANCA PONIENTE, COLONIA MOCTEZUMA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 14,644,269.36	Promedio mínimo	\$ 13,179,842.42
Techo financiero	\$ 15,652,960.16			Promedio máximo	\$ 16,108,656.30

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	JOSE ARTURO MUÑOZ CARRILLO	\$ 12,097,294.39	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	PORPASA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 13,315,778.54	\$ 7,817,261.95	\$ 3,050,852.07	\$ 605,099.13	\$ 592,653.38	\$ 38,704.89	\$ 1,210,457.08	\$ -
3	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 14,128,810.76	\$ 8,974,244.65	\$ 2,438,144.35	\$ 649,010.77	\$ 783,990.63	\$ 30,600.03	\$ 1,352,820.33	\$ -
4	GRUPO CONSTRUCTOR A BZH S.A. DE C.V.	\$ 14,319,645.95	\$ 8,120,452.51	\$ 3,637,913.37	\$ 745,066.06	\$ 674,105.33	\$ 40,599.90	\$ 1,121,841.66	\$ -
5	URBANIZACIONES Y TERRACERIAS DISA, S.A. DE C.V.	\$ 14,359,204.78	\$ 8,390,904.68	\$ 2,862,435.03	\$ 664,131.52	\$ 774,024.07	\$ 59,535.14	\$ 1,407,389.21	\$ -
6	INGENIERIA Y PROYECTOS HR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 14,399,262.81	\$ 8,474,994.81	\$ 2,873,952.83	\$ 654,994.43	\$ 810,280.73	\$ 42,607.26	\$ 1,342,676.92	\$ -
7	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	\$ 14,400,365.26	\$ 9,099,551.67	\$ 2,522,095.49	\$ 378,156.87	\$ 938,772.27	\$ 34,561.08	\$ 1,427,045.11	\$ -
8	URCONT GOL S.A. DE C.V.	\$ 14,403,180.34	\$ 8,307,883.25	\$ 2,989,623.39	\$ 908,308.07	\$ 709,711.98	\$ 54,150.93	\$ 1,433,149.38	\$ -
9	BASIS DESARROLLO E INNOVACIÓN S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON NEOINGENIERIA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$ 14,419,354.89	\$ 9,037,032.70	\$ 2,506,386.48	\$ 678,586.47	\$ 855,539.85	\$ 31,208.91	\$ 1,310,600.49	\$ -
10	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	\$ 14,438,623.41	\$ 8,417,690.41	\$ 2,967,352.23	\$ 902,700.91	\$ 774,378.51	\$ 44,389.01	\$ 1,332,495.73	\$ -
11	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 14,455,384.71	\$ 9,417,400.88	\$ 2,166,214.08	\$ 666,594.62	\$ 1,091,999.97	\$ 42,192.07	\$ 1,070,753.13	\$ -
12	PROTOGRIXI, S.A. DE C.V.	\$ 14,471,249.23	\$ 8,435,281.03	\$ 2,952,319.48	\$ 928,410.78	\$ 756,746.23	\$ 48,843.74	\$ 1,349,337.56	\$ -
13	ATEUER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 14,480,461.75	\$ 8,355,433.15	\$ 2,889,158.22	\$ 922,846.76	\$ 967,808.56	\$ 40,694.74	\$ 1,404,356.11	\$ -
14	URBAMENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 14,480,103.24	\$ 8,493,967.92	\$ 2,880,441.80	\$ 904,737.34	\$ 739,781.77	\$ 44,640.61	\$ 1,426,106.77	\$ -
15	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 14,523,904.55	\$ 9,432,878.16	\$ 2,158,771.04	\$ 654,347.19	\$ 1,097,459.99	\$ 42,176.00	\$ 1,137,778.75	\$ -
16	CONSTRUCCIONES DARAE, S.A. DE C.V.	\$ 14,527,872.16	\$ 9,107,597.44	\$ 2,521,489.52	\$ 378,575.56	\$ 987,962.85	\$ 34,297.51	\$ 1,498,441.13	\$ -
17	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 14,600,376.38	\$ 9,462,175.10	\$ 2,224,352.95	\$ 665,452.35	\$ 1,124,759.97	\$ 42,597.28	\$ 1,081,547.01	\$ -
18	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 14,631,841.59	\$ 8,449,354.19	\$ 2,904,647.48	\$ 1,047,304.43	\$ 727,978.99	\$ 172,118.98	\$ 1,330,150.41	\$ -
19	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 14,766,023.66	\$ 9,517,314.93	\$ 2,252,566.60	\$ 671,861.71	\$ 1,124,759.97	\$ 42,879.65	\$ 1,156,797.54	\$ -
20	CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 15,176,414.17	\$ 8,966,552.40	\$ 3,161,542.02	\$ 814,683.58	\$ 1,035,422.24	\$ 74,035.10	\$ 1,124,178.83	\$ -
21	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	\$ 15,543,837.58	\$ 8,993,295.56	\$ 3,210,622.56	\$ 826,529.88	\$ 1,042,435.98	\$ 36,599.58	\$ 1,434,354.01	\$ -
22	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA S.A. DE C.V.	\$ 15,574,705.46	\$ 9,083,922.51	\$ 3,140,555.10	\$ 832,701.02	\$ 1,044,574.45	\$ 36,622.69	\$ 1,436,329.69	\$ -
23	INMOBILIARIA BOCHUM S. DE R.L. DE C.V.	\$ 15,599,969.86	\$ 8,113,660.13	\$ 3,519,204.49	\$ 1,413,079.42	\$ 870,312.76	\$ 63,939.61	\$ 1,613,071.64	\$ -
24	YKOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 15,691,794.24	\$ 9,089,218.41	\$ 3,306,468.53	\$ 864,646.90	\$ 1,060,826.71	\$ 74,580.96	\$ 1,295,652.73	\$ -
25	BALKEN, S.A. DE C.V.	\$ 16,068,144.97	\$ 8,359,209.28	\$ 3,613,299.01	\$ 1,403,346.60	\$ 876,871.38	\$ 74,475.99	\$ 1,791,658.09	\$ -

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo \$ 14,644,269.36	\$ 8,749,213.67	\$ 2,861,532.90	\$ 809,348.59	\$ 897,533.87	\$ 47,505.57	\$ 1,328,480.82	\$ -

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023
FALLO
III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	JOSÉ ARTURO MUÑOZ CARRILLO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	PORPASA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-\$ 931,952.32	-\$ -	-\$ 204,249.46	-\$ 304,680.49	-\$ 8,800.69
3	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	-\$ -	-\$ 423,388.55	-\$ 160,337.82	-\$ 113,543.25	-\$ 16,905.55
4	GRUPO CONSTRUCTOR A & ZH S.A. DE C.V.	-\$ 626,761.16	-\$ -	-\$ 64,282.53	-\$ 223,428.54	-\$ 6,905.67
5	URBANIZACIONES Y TERRACERIAS DISA, S.A. DE C.V.	-\$ 358,306.99	-\$ -	-\$ -	-\$ 123,509.80	-\$ -
6	INGENIERÍA Y PROYECTOS HR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 274,218.06	-\$ -	-\$ -	-\$ 87,253.14	-\$ 4,896.31
7	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 339,437.41	-\$ 431,191.72	-\$ -	-\$ 12,944.49
8	URCOINT GDL, S.A. DE C.V.	-\$ 441,330.42	-\$ -	-\$ -	-\$ 187,621.90	-\$ -
9	BASIS DESARROLLO E INNOVACIÓN S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON NEOINGENIERIA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 355,146.42	-\$ 130,762.12	-\$ 41,994.03	-\$ 16,296.67
10	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	-\$ 331,523.26	-\$ -	-\$ -	-\$ 123,155.36	-\$ 3,116.56
11	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 695,318.82	-\$ 142,753.97	-\$ -	-\$ 5,313.51
12	PROTOGRUXI, S.A. DE C.V.	-\$ 313,932.64	-\$ -	-\$ -	-\$ 140,787.64	-\$ -
13	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-\$ 493,780.52	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 6,810.84
14	URBAMENTAL, S.A. DE C.V.	-\$ 255,245.75	-\$ -	-\$ -	-\$ 157,752.10	-\$ 2,864.97
15	DIOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 702,761.86	-\$ 155,001.40	-\$ -	-\$ 5,329.58
16	CONSTRUCCIONES DARAE, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 340,043.38	-\$ 430,773.03	-\$ -	-\$ 13,208.06
17	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 637,179.95	-\$ 143,896.24	-\$ -	-\$ 4,908.29
18	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-\$ 299,859.48	-\$ -	-\$ -	-\$ 169,554.88	-\$ -
19	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 608,966.30	-\$ 137,486.88	-\$ -	-\$ 4,625.93
20	CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
21	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 10,905.99
22	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 10,882.89
23	INMOBILIARIA BOCHUM, S. DE R.L. DE C.V.	-\$ 635,553.54	-\$ -	-\$ -	-\$ 27,221.11	-\$ -
24	YCKOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
25	BALKEN, S.A. DE C.V.	-\$ 390,004.39	-\$ -	-\$ -	-\$ 20,662.49	-\$ -

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (ABSOLUTO)		SOLUCIÓN TOTAL	RESOLUCIÓN FINAL	IMPORTE DE LA PROPOSTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO			DESCALIFICADO	DESCALIFICADO				
1	JOSÉ ARTURO MUÑOZ CARRILLO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	12,097,294.22	DESCALIFICADO	
2	PORPASA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-\$ 931,952.32	-\$ -	-\$ 204,249.46	-\$ 304,680.49	-\$ 8,800.69	-\$ 1,448,882.96	-\$ 1,250,457.06	-\$ 239,425.88	13,915,778.54	DESCALIFICADO	
3	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	-\$ -	-\$ 423,388.55	-\$ 160,337.82	-\$ 113,543.25	-\$ 16,905.55	-\$ 714,175.16	-\$ 1,352,620.33	-\$ 638,445.17	14,228,810.75	GANADOR	
4	GRUPO CONSTRUCTOR A & ZH S.A. DE C.V.	-\$ 626,761.16	-\$ -	-\$ 64,282.53	-\$ 223,428.54	-\$ 6,905.67	-\$ 823,977.91	-\$ 1,221,041.86	-\$ 192,463.75	14,319,645.95	SOLVENTE	
5	URBANIZACIONES Y TERRACERIAS DISA, S.A. DE C.V.	-\$ 358,306.99	-\$ -	-\$ -	-\$ 123,509.80	-\$ -	-\$ 481,816.79	-\$ 1,407,369.21	-\$ 925,570.41	14,359,204.78	SOLVENTE	
6	INGENIERÍA Y PROYECTOS HR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 274,218.06	-\$ -	-\$ 87,253.14	-\$ 4,896.31	-\$ -	-\$ 366,370.32	-\$ 1,542,678.92	-\$ 874,306.60	14,399,282.81	SOLVENTE	
7	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 339,437.41	-\$ 431,191.72	-\$ 12,944.49	-\$ -	-\$ 783,573.62	-\$ 1,427,045.11	-\$ 643,471.50	14,400,365.26	SOLVENTE	
8	URCOINT GDL, S.A. DE C.V.	-\$ 441,330.42	-\$ -	-\$ -	-\$ 187,621.90	-\$ -	-\$ 628,952.32	-\$ 1,435,148.16	-\$ 803,917.84	14,401,186.11	SOLVENTE	
9	BASIS DESARROLLO E INNOVACIÓN S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON NEOINGENIERIA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 355,146.42	-\$ 130,762.12	-\$ 41,994.03	-\$ 16,296.67	-\$ 544,199.23	-\$ 1,330,800.49	-\$ 766,401.26	14,419,354.89	SOLVENTE	
10	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	-\$ 331,523.26	-\$ -	-\$ -	-\$ 123,155.36	-\$ 3,116.56	-\$ 457,795.19	-\$ 1,332,495.73	-\$ 874,700.54	14,438,623.41	SOLVENTE	
11	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 695,318.82	-\$ 142,753.97	-\$ 5,313.51	-\$ -	-\$ 843,386.29	-\$ 1,070,751.13	-\$ 227,365.64	14,455,384.71	SOLVENTE	
12	PROTOGRUXI, S.A. DE C.V.	-\$ 313,932.64	-\$ -	-\$ -	-\$ 140,787.64	-\$ -	-\$ 454,720.29	-\$ 1,349,337.36	-\$ 894,817.27	14,471,249.23	SOLVENTE	
13	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-\$ 493,780.52	-\$ -	-\$ -	-\$ 6,810.84	-\$ -	-\$ 500,591.36	-\$ 1,404,356.11	-\$ 903,764.75	14,480,481.75	SOLVENTE	
14	URBAMENTAL, S.A. DE C.V.	-\$ 255,245.75	-\$ -	-\$ -	-\$ 157,752.10	-\$ 2,864.97	-\$ 415,002.82	-\$ 1,428,108.77	-\$ 1,030,213.84	14,490,103.24	SOLVENTE	
15	DIOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 702,761.86	-\$ 155,001.40	-\$ 5,329.58	-\$ -	-\$ 863,093.23	-\$ 1,137,776.75	-\$ 274,653.92	14,523,903.59	SOLVENTE	
16	CONSTRUCCIONES DARAE, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 340,043.38	-\$ 430,773.03	-\$ 13,208.06	-\$ -	-\$ 784,024.47	-\$ 1,496,241.13	-\$ 714,216.66	14,527,872.16	SOLVENTE	
17	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 637,179.95	-\$ 143,896.24	-\$ 4,908.29	-\$ -	-\$ 785,084.44	-\$ 1,001,547.01	-\$ 295,542.54	14,600,376.36	SOLVENTE	
18	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-\$ 299,859.48	-\$ -	-\$ -	-\$ 169,554.88	-\$ -	-\$ 469,414.37	-\$ 1,330,150.41	-\$ 860,718.04	14,631,841.59	SOLVENTE	
19	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 608,966.30	-\$ 137,486.88	-\$ 4,625.93	-\$ -	-\$ 751,079.10	-\$ 1,158,797.54	-\$ 405,714.44	14,766,693.68	SOLVENTE	
20	CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 1,124,178.83	-\$ -	15,176,414.17	SOLVENTE	
21	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 10,905.99	-\$ -	-\$ 10,905.99	-\$ 1,434,354.01	-\$ 1,423,448.02	15,543,837.58	SOLVENTE	
22	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 10,882.89	-\$ -	-\$ 10,882.89	-\$ 1,436,329.88	-\$ 1,425,446.01	15,574,709.48	SOLVENTE	
23	INMOBILIARIA BOCHUM, S. DE R.L. DE C.V.	-\$ 635,553.54	-\$ -	-\$ -	-\$ 27,221.11	-\$ -	-\$ 662,774.65	-\$ 1,613,071.84	-\$ 950,296.96	15,599,989.84	SOLVENTE	
24	YCKOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 1,295,652.73	-\$ 1,295,652.73	15,891,794.22	DESCALIFICADO	
25	BALKEN, S.A. DE C.V.	-\$ 390,004.39	-\$ -	-\$ -	-\$ 20,662.49	-\$ -	-\$ 410,666.89	-\$ 1,721,652.27	-\$ 1,310,985.38	16,062,144.57	DESCALIFICADO	

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

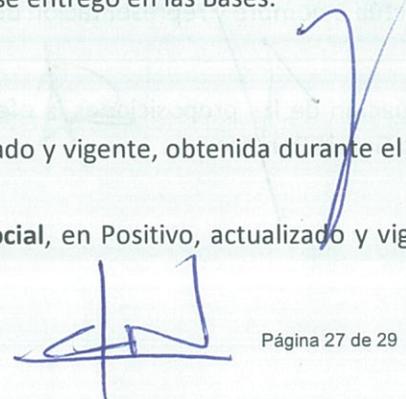
CÓDIGO	EMPRESA	GASTO DIRECTO			GASTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTE COMO SUSTRAYENDO	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PRELIMINAR	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL			
		DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO											
1	JOSÉ ARTURO MUÑOZ CARRILLO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 12,097,294.99	DESCALIFICADO			
2	FORPASA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-	931,952.32	-	204,249.48	-	904,050.89	-	1,449,802.96	-	1,210,457.05	-	239,425.23	DESCALIFICADO	
3	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	-	433,308.55	-	160,337.82	-	218,543.25	-	16,905.55	-	714,175.18	-	1,352,820.33	550,845.17	SOLVENTE
4	GRUPO CONSTRUCTOR A LPH S.A. DE C.V.	-	426,761.18	-	64,282.63	-	228,432.94	-	6,905.87	-	833,377.91	-	1,131,841.66	192,469.75	SOLVENTE
5	URBANIZACIONES Y TERACERIAS DGA, S.A. DE C.V.	-	356,306.99	-	235,509.20	-	235,509.20	-	451,818.80	-	1,607,389.21	-	925,370.41	925,370.41	SOLVENTE
6	INGENIERÍA Y PROYECTOS HB DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-	374,210.28	-	87,333.14	-	4,280.31	-	346,370.32	-	1,542,876.92	-	876,906.80	876,906.80	SOLVENTE
7	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	-	539,437.41	-	491,191.72	-	12,944.40	-	755,575.82	-	1,427,045.11	-	643,471.90	643,471.90	SOLVENTE
8	URCONT GOL, S.A. DE C.V.	-	441,330.42	-	187,821.90	-	187,821.90	-	619,152.32	-	1,435,149.34	-	505,997.06	505,997.06	SOLVENTE
9	BASIS DESARROLLO E INNOVACIÓN S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON NEOINGENIERIA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	-	355,146.42	-	130,762.11	-	41,994.05	-	18,298.87	-	544,199.23	-	1,310,600.49	786,401.26	SOLVENTE
10	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHE, S.A. DE C.V.	-	351,823.26	-	223,155.36	-	3,116.56	-	457,795.19	-	1,332,495.73	-	874,700.54	874,700.54	SOLVENTE
11	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-	695,318.82	-	142,753.97	-	5,315.51	-	843,306.29	-	2,070,752.13	-	327,365.54	327,365.54	SOLVENTE
12	PROTODRUM, S.A. DE C.V.	-	313,932.64	-	140,787.61	-	140,787.61	-	42,472.28	-	1,348,337.26	-	894,817.27	894,817.27	SOLVENTE
13	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-	493,790.52	-	157,752.10	-	6,510.84	-	500,391.36	-	1,404,356.11	-	903,764.75	903,764.75	SOLVENTE
14	URBAMENTAL, S.A. DE C.V.	-	255,245.73	-	157,752.10	-	2,864.97	-	415,862.82	-	1,426,106.77	-	1,010,243.94	1,010,243.94	SOLVENTE
15	DOS-HB CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-	702,761.26	-	355,001.40	-	5,329.54	-	869,092.83	-	2,137,776.75	-	274,855.82	274,855.82	SOLVENTE
16	CONSTRUCCIONES DARAF, S.A. DE C.V.	-	340,843.38	-	430,773.03	-	19,206.06	-	754,024.47	-	1,480,441.13	-	714,416.66	714,416.66	SOLVENTE
17	CODIGO 3 CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	-	857,179.95	-	143,894.24	-	4,950.29	-	785,904.48	-	3,081,647.01	-	295,542.54	295,542.54	SOLVENTE
18	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-	299,859.48	-	169,554.83	-	169,554.83	-	469,414.37	-	1,930,150.43	-	840,716.04	840,716.04	SOLVENTE
19	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-	608,966.30	-	137,426.83	-	4,825.83	-	751,079.10	-	1,156,797.54	-	405,718.44	405,718.44	SOLVENTE
20	CARMEN INGENIERIA, S.A. DE C.V.	-	134,378.83	-	134,378.83	-	134,378.83	-	134,378.83	-	1,124,178.83	-	1,124,178.83	1,124,178.83	SOLVENTE
21	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	-	10,905.99	-	10,905.99	-	10,905.99	-	10,905.99	-	1,434,354.01	-	1,423,448.02	1,423,448.02	SOLVENTE
22	GRUPO CONSTRUCTOR QUINEMA S.A. DE C.V.	-	10,582.09	-	10,582.09	-	10,582.09	-	10,582.09	-	1,436,329.69	-	1,425,747.60	1,425,747.60	SOLVENTE
23	INMOBILIARIA BOCHUM, S. DE R.L. DE C.V.	-	635,553.54	-	27,321.11	-	27,321.11	-	662,774.65	-	1,813,071.64	-	850,196.80	850,196.80	SOLVENTE
24	YCKOR INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-	1,395,632.73	-	1,395,632.73	-	1,395,632.73	-	1,395,632.73	-	1,395,632.73	-	1,395,632.73	1,395,632.73	SOLVENTE
25	BALKEN, S.A. DE C.V.	-	390,004.39	-	20,662.49	-	20,662.49	-	410,666.88	-	1,721,652.27	-	1,310,935.38	1,310,935.38	SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-096-2023" al licitante "CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$14'228,810.75 (Catorce millones doscientos veintiocho mil ochocientos diez pesos 75/100 m.n.) más \$2'276,609.72 (Dos millones doscientos setenta y seis mil seiscientos nueve pesos 72/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$16'505,420.47 (Dieciséis millones quinientos cinco mil cuatrocientos veinte pesos 47/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de Anticipo o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de Cumplimiento, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el plazo entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el plazo entre la adjudicación y la suscripción del contrato.



- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación se deberá de entregar previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 09 de noviembre de 2023, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato, en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nueva licitación.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

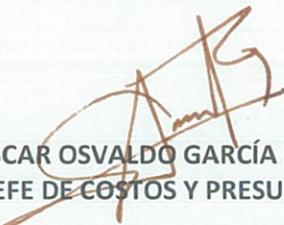
Deberán iniciarse los trabajos el día 10 de noviembre de 2023 y concluirse el día 31 de enero de 2024, período de 83 días naturales, conforme se estableció en la convocatoria.

Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

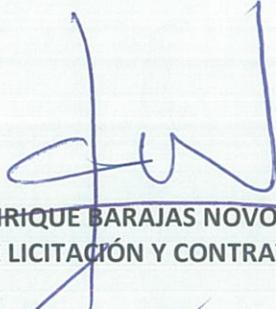
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **27 de octubre de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

